



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	X	SERVICIO:
---------	----------	---	-----------

Permiso para poda de árbol

DESCRIPCIÓN

Consiste en eliminar una o varias ramas hasta el tronco o hasta una rama lateral cuyo crecimiento tienda a alejarse del cable conductor teniendo por objeto evitar que las ramas alcancen por su crecimiento los conductores eléctricos, prevenir descarga a tierra o provocar incendios de copa y otros riesgos asociados.

FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 8° de la ley General de equilibrio Ecológico. Artículo 2.9 del Código para la Biodiversidad del Estado de México. NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017. NTEA-019-SeMAGEM-DS-2017..		
DOCUMENTO A OBTENER	Permiso para poda de árbol		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 3 meses
SE REALIZA EN LÍNEA?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Estado fitosanitario, Restauración, Afectación severa de la infraestructura y Mantenimiento.		
REQUISITOS	ORIGINAL (anotar la palabra SI o NO)	COPIAS (anotar con número la cantidad de copias)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO

PERSONAS FÍSICAS

Requisito	ORIGINAL	COPIAS	Fundamento Jurídico Administrativo
1. Solicitud por escrito del trámite y/o servicio.	SI	1	Artículo 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México Municipios
2. Identificación Oficial (credencial de elector, Pasaporte)	SI	2	
3. Poder Notarial o Carta poder firmada ante dos testigos si no es el propietario.	NO	2	
4. Croquis de ubicación con referencia.	SI	2	
5. Carta Vecinal con Firmas.	SI	1	
6. Comprobante de domicilio (Factura de pago predial vigente y Factura de pago de servicio de agua potable vigente).	SI	1	
7. Documental fotográfico interior y exterior	SI	1	
8. Número Telefónico.	SI	N/A	
9. Correo electrónico	SI	N/A	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

Requisito	ORIGINAL	COPIAS	Fundamento Jurídico Administrativo
1. Solicitud por escrito del trámite y/o servicio	SI	1	Artículo 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México Municipios
2. INE de representante legal.	SI	2	
3. Poder notarial	NO	2	
4. Acta constitutiva	NO	2	
5. Croquis de identificación con referencia	SI	2	
6. Carta vecinal con firmas	SI	1	
7. Comprobante de domicilio (Factura de pago predial vigente y Factura de pago de servicio de agua potable vigente).	SI	1	



8.	Fotografía interior exterior.	SI	1	
9.	Número Telefónico.	SI	N/A	
10.	Correo electrónico.	SI	N/A	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1.	Solicitud por escrito del trámite y/o servicio	SI	1	Artículo 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México Municipios
2.	INE de representante legal (copia)	SI	2	
3.	Croquis de identificación con referencia	SI	2	
4.	Carta vecinal con firmas	SI	1	
5.	Comprobante de domicilio (Factura de pago predial vigente y Factura de pago de servicio de agua potable vigente).	SI	1	
	Fotografía interior exterior	SI	1	
6.	Número Telefónico.	SI	N/A	
7.	Correo electrónico	SI	N/A	

RACION DEL TRÁMITE:	15 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	De 3 a 30 días hábiles
JUSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico	Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017. NTEA-019-SeMAGEM-DS-2017.
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <small>N/A</small>	TARJETA DE CRÉDITO <small>N/A</small>	TARJETA DE DÉBITO <small>N/A</small> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <small>N/A</small>
ONDE PODRÁ PAGARSE:	N/A.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE:	Una vez analizado, el tramite y si cumple con lo que se solicita se expedirá el documento solicitado, en caso contrario deberán ingresar la información que se solicita hasta cumplir en su totalidad.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO **UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:**

Subdirección de ecología. Ventanilla Única

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: C. Hugo Pablo Cortes Chávez.

DIRECCIÓN: CALLE: AVENIDA MIGUEL HIDALGO **NO. INT. Y EXT.:** 1

COLONIA: CENTRO **MUNICIPIO:** Tecámac.

C.P.: 55740 **HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:** Lunes a viernes de 09:00 horas a 18:00 horas.
Sábado de 09:00 horas a 13:00 horas.

LAD:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A		N/A	N/A	amatecamac@tecamac.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA: Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente.

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: C. Patricia Galindo Alarcón.

DIRECCIÓN: CALLE: Avenida del panteón **NO. INT. Y EXT.:** S/N.

COLONIA: Santa María Ozumbilla **MUNICIPIO:** Tecámac.

C.P.: 55760 **HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:** Lunes a viernes de 09:00 horas a 18:00 horas.
Sábado de 09:00 horas a 13:00 horas.

LAD:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A		N/A	N/A	amatecamac@tecamac.gob.mx

FORMATO(S) DESCARGABLES: <https://www.tecamac.gob.mx/CatalogoMunicipaldeTramitesyServicios>



INFORMACIÓN ADICIONAL

REGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué requisitos necesitan las personas Jurídico Colectivas?
ESPUESTA:	Los mismo que las personas físicas anexando acta constitutiva y poder notarial que acredite al apoderado legal.
REGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es la vigencia del documento?
ESPUESTA:	Cuentan con plazo de tres meses para realizar la poda.
REGUNTA FRECUENTE 3:	¿sí yo como propietario no puedo realizar el trámite que puedo hacer?
ESPUESTA:	Lo puede realizar otra persona que autorice mediante una carta poder firmada ante dos testigos o un poder notarial.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC. EDUARDO ISMAEL BOLAÑOS MELÉNDEZ</p>	<p>VISTO BUENO:</p>   <p>LIC. PATRICIA GALINDO ALARCÓN</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>12/OCTUBRE/2023</p>
---	---	---